

1 2018-09-01-041-P- 03043

2 AUMENTO DE CAPITAL Y
3 CONSECUENTE REFORMA DE
4 ESTATUTO SOCIAL DE LA
5 COMPAÑÍA BALANCEADOS
6 CAMPO S.A. BALCAMSA -----

7 -----
8 CUANTÍA: USD \$19.200 -----

9 -----
10 DI TRES COPIAS -----
11 -----

12 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
13 Guayas, República del Ecuador, hoy, veintiséis de
14 junio del año dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADO
15 XAVIER LARREA NOWAK, NOTARIO
16 CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN
17 GUAYAQUIL, comparece el doctor **Julio César**
18 **Campozano del Hierro**, en su calidad de **Gerente**
19 **General**, y por tanto representante legal de la compañía
20 **Balanceados Campo S.A. BALCAMSA**, tal como lo
21 acredita con la copia certificada de su nombramiento
22 inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,
23 que adjunta. El compareciente declara ser ejecutivo,
24 mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil,
25 quien a mi juicio es persona capaz para obligarse y
26 contratar, a quien, en mérito de los documentos de
27 identificación presentados, de comparecer ante mí doy
28 fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta

Nº TRAMITE: 2077-0041-3
DOCUMENTO: Escritura
03/08/18 2:17

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 escritura, a la que procede con amplia y entera libertad,
2 para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente:
3 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras
4 públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga
5 el **Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social**
6 **de la compañía Balanceados campo S.A.**
7 **BALCAMSA** al tenor de las siguientes cláusulas:
8 **PRIMERA: OTORGANTE.** - Interviene en el
9 otorgamiento de la presente escritura pública el doctor
10 Julio César Campozano del Hierro, en su calidad de
11 Gerente General y Representante Legal de la compañía
12 Balanceados Campo S.A. BALCAMSA, tal como lo
13 acredita con la nota de su nombramiento debidamente
14 inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,
15 domicilio de la compañía. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
16 **ANTECEDENTES.** - La compañía Balanceados
17 Campo S.A. BALCAMSA, se constituyó mediante
18 escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del
19 Cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el
20 doce de septiembre del dos mil trece, inscrita en el
21 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
22 veinticuatro de septiembre del dos mil trece.
23 **CLÁUSULA TERCERA:** La Junta General
24 Extraordinaria de Accionistas de Balanceados Campo
25 S.A. BALCAMSA, en sesión celebrada el cuatro de
26 junio del dos mil dieciocho. Con el voto unánime del
27 Capital Social concurrente en la sesión, resolvió
28 aumentar el capital de la compañía en la suma de

1 DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES
2 AMERICANOS e introducir la pertinente reforma a la
3 Cláusula Sexta del Estatuto Social, todo lo cual consta
4 de la copia certificada del Acta de dicha sesión que le
5 acompaña en calidad de documento habilitante para que
6 forme parte integrante de la presente Escritura Pública.
7 **CLÁUSULA CUARTA.-** Con los antecedentes
8 expuestos, yo, doctor Julio César Campozano del
9 Hierro, en mi calidad de Gerente General de la compañía
10 Balanceados Campo S.A. BALCAMSA, y por lo tanto
11 su representante legal, declaro: **UNO:** Que el Capital de
12 la compañía queda aumentado en la suma de
13 DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES
14 AMERICANOS, divididos en DIECINUEVE MIL
15 DOSCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y
16 NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, con la cual
18 queda fijado en la suma de VEINTE MIL DÓLARES
19 AMERICANOS. **DOS:** que dicho aumento de capital,
20 cuya correcta integración acredita hago juramento, ha
21 sido totalmente suscrito y pagado en la forma que se
22 determina en la copia certificada del Acta de dicha
23 sesión que se acompaña para que forme parte integrante
24 de la presente Escritura. **TRES:** que, como
25 consecuencia de dicho Aumento de Capital, la
26 distribución del Capital Social de la Compañía, fijado en
27 la suma de VEINTE MIL DÓLARES AMERICANOS,
28 queda distribuido de la siguiente forma: - - - - -

H. Javier Lora Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DELCANTAN

ACCIONISTAS	# DE ACCIONES DE \$1 CADA UNA	MONTO CAPITAL
Ing. Andrea Gallino Monroy	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
Dr. Julio César Campuzano del Hierro	4.000,00	4.000,00
Mercedes Centeno García	4.000,00	4.000,00
<u>TOTALES</u>	<u>\$ 20.000,00</u>	<u>\$ 20.000,00</u>

1 **CUATRO:** Que se introduzcan las reformas pertinentes
2 a la Cláusula Sexta del Estatuto Social de la compañía
3 en los términos constantes en la copia certificada de la
4 preindicada Acta que se acompaña. **CINCO:** Doctor
5 Julio César Campuzano del Hierro, en mi calidad de
6 Gerente General de la compañía Balanceados Campo
7 S.A. BALCAMSA, declaro bajo juramento que mi
8 representada No es contratante con el Estado
9 Ecuatoriano, ni mantiene deudas con el Instituto
10 Ecuatoriano de Seguridad Social. Anteponga y agregue
11 usted, señor Notario, todas las demás formalidades de
12 estilo que sean necesarias para la validez de esta
13 Escritura. (firma) abogado Guillermo Ortega Mariscal.
14 Registro número tres mil ciento treinta y nueve del
15 Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA BALANCEADOS CAMPOS S.A. BALCAMSA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de junio del dos mil dieciocho, a las diez horas, en la oficina situada en la ciudadela Lotización Expogranos, solar 2 manzana 17, kilómetro 10 vía Guayaquil-Daule, se reúnen los accionistas de Balanceados Campo S.A. BALCAMSA, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, puesto que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del Capital Social de la compañía, y a su vez, están de acuerdo con los asuntos a tratar, que son:

1) Aumentar el Capital social suscrito, Suscripción y Forma de Pago;

2) Reformar el Estatuto Social.

Preside la sesión en calidad de Presidenta la Ingeniera Andrea Denisse Gallino Monroy y Actúa de Secretario el Gerente General Doctor Julio Cesar Campozano del Hierro. Disponiendo la Presidenta que el Secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: ANDREA GALLINO MONRROY, propietaria de cuatrocientas ochenta acciones, DR. JULIO CAMPOZANO DEL HIERRO, propietario de ciento sesenta acciones, MERCEDES CENTENO GARCÍA, propietaria de ciento sesenta acciones; todas ellas ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

La Presidenta declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el **PRIMER PUNTO** del orden del día que es: **AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO.** Solicita la palabra el Dr. Julio Cesar Campozano del Hierro, para expresar que, es necesario elevar el Capital Social de la compañía con el fin de dar una verdadera imagen de la capacidad económica de la misma, mocionando que este aumento sea de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en DIECINUEVE MIL DOSCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA. Moción que es apoyada por los otros accionistas asistentes. La Junta General después de varias deliberaciones **RESUELVE** por unanimidad de los accionistas presentes Aumentar el Capital social en DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, representados por diecinueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. En este estado los accionistas, ejercen su derecho de preferencia en la suscripción de las acciones resultantes del Aumento de Capital, y deciden suscribirlas así: ANDREA GALLINO MONROY, ONCE MIL QUINIENTAS VEINTE; DR. JULIO CAMPOZANO DEL HIERRO, TRES MIL OCHOCIENTAS CUARENTA ACCIONES; MERCEDES CENTENO GARCÍA,

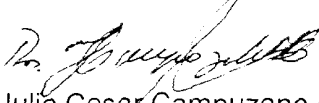
Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

TRES MIL OCHOCIENTAS CUARENTA ACCIONES y ofrecen pagarlas en un cien por ciento utilizando las utilidades acumuladas existentes en el Patrimonio de la compañía.

La Junta General resuelve por unanimidad de los accionistas concurrentes, **ACEPTAR** la suscripción de las acciones y su forma de pago, en la forma expuesta en líneas anteriores. Por último se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día que es: **REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL**. Solicita la palabra la Ingeniera Andrea Gallino Monroy, para exponer que como consecuencia del aumento de Capital Social aprobado, se debe reformar el Estatuto Social, por lo que propone el siguiente texto para el artículo sexto.

El capital Social de la compañía es de veinte mil dólares de los estados Unidos de América, divididos en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, Las acciones estarán numeradas del CERO – CERO – UNO al VEINTE MIL inclusive. Cada acción es indivisible y da derecho al voto en proporción a su valor pagado. Reforma que es **APROBADA** por unanimidad de los accionistas concurrentes a la Junta General. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, la cual luego de ser leída es **APROBADA** por unanimidad de los concurrentes, y en señal de ello proceden a firmarla en unanimidad de acto. f) Ing. Andrea Gallino Monroy. f) Dr. Julio Cesar Campuzano del Hierro. f) Mercedes Centeno García.


Ing. Andrea Gallino Monroy
Presidenta de la Junta


Dr. Julio Cesar Campuzano del Hierro
Secretario de la Junta General


Mercedes Centeno García
Accionista

Certifico: Que el acta de Junta General que antecede, es fiel copia de su original.

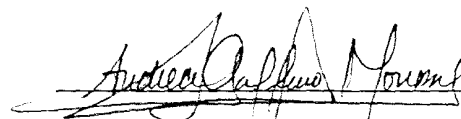
Guayaquil, 04 de junio de 2018.


Dr. Julio Cesar Campuzano del Hierro
Secretario de la Junta General

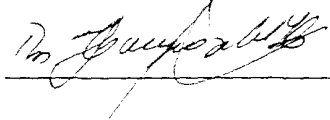
Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CENTRO REGISTRAL

LISTADO DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BALANCEADOS
CAMPO S.A. BALCAMSA CELEBRADA EL CUATRO DE JULIO DEL DOS
MIL DIECIOCHO.

- Ing. Andrea Denisse Gallino Monroy
Accionista.



- Dr. Julio César Campozano del Hierro
Accionista.



- Mercedes Centeno García.
Accionista



Se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

LO CERTIFICO.-

Guayaquil, julio 04 del 2018

Ab. Xavier Larrea Nourak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Dr. Julio César Campozano del Hierro
Secretario de la Junta

BALANCEADOS CAMPO S.A. BALCAMSA

Guayaquil, 27 de Mayo de 2014

Doctor
JULIO CESAR CAMPOZANO DEL HIERRO
Ciudad.-

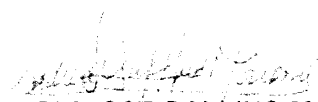
Estimado Doctor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **BALANCEADOS CAMPO S.A. BALCAMSA**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

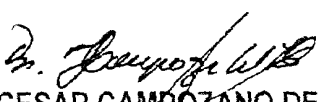
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el **PRESIDENTE**.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario trigésimo del Cantón Guayaquil, el 12 de septiembre del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 24 de septiembre de 2013.-

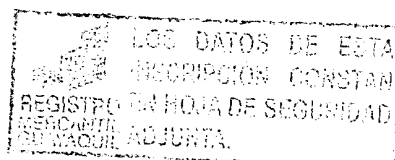
Atentamente,


ANDREA DENISSE GALLINO MONROY
Presidenta Ad - Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **BALANCEADOS CAMPO S.A. BALCAMSA**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 27 de mayo de 2014.-


JULIO CESAR CAMPOZANO DEL HIERRO
GERENTE GENERAL

JULIO CESAR CAMPOZANO DEL HIERRO
Nacionalidad: ecuatoriana
Cédula de Ciudadanía: 0903674059



Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:24.830

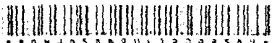
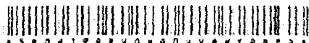
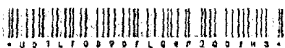
FECHA DE REPERTORIO:04/jun/2014

HORA DE REPERTÓRIO:10:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BALANCEADOS CAMPO S.A. BALCAMSA**, a favor de **JULIO CESAR CAMPOZANO DEL HIERRO**, de fojas **24.406 a 24.408**, Registro de Nombramientos número **7.887**.

ORDEN: 24830



Guayaquil, 19 de junio de 2014

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: J.A.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Xavier Lanza Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEPARTAMENTO DE LOS ANGELES



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903674059

Nombres del ciudadano: CAMPOZANO DEL HIERRO JULIO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERCEDES CENTENO

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1976

Nombres del padre: PEDRO CAMPOZANO

Nombres de la madre: LEONOR DEL HIERRO

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2018

Emisor: INES ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEF. NOT. 1511999999



N° de certificado: 185-132-57363



185-132-57363

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





No. 090367405-9



CAMPOZANO DEL HIERRO

JULIO CESAR

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SECO M

ESTADO CIVIL CASADO

CENTENO

CENTENS
MERCEDES



FIRMA DEL CEDULADO

SUPERIOR

MEDICO

53241522-44

CAMPOZANO PEDRO

DEL HIERRO LEONOR

DEL HIERRO LLONOR

GUAYAQUIL

2012-04-13

2012.03.13
 2012.03.13

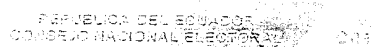
2024-04-13

CORP. REG. CIVIL DE QUAYNQUE

FIRMA L. L. P. S. S. S.
GENERAL

[Signature]

IDECU0903674059<<<<<<<<<<<<
491015M240413ECU<<<<<<<<<<<<
CAMPOZANO<DEL<HIERRO<<JULIO<CE



121

121 - 0123

NÚMERO DE CERTIFICADO

CAMPOZANO DEL HIERRO JULIO CESAR

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
TARQUI

PARROQUIA

3

1

ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0992832940001

RAZÓN SOCIAL:

BALANCEADOS CAMPO S.A. BALCAMSA

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CAMPOZANO DEL HIERRO JULIO CESAR

CONTADOR:

GOMEZ VARGAS GEORGINA VIRGINIA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

22/10/2013

FEC. INSCRIPCIÓN:

22/10/2013

FEC. ACTUALIZACIÓN:

15/03/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS BALANCEADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. EXPOGRANOS Numero: SOLAR 2 Manzana: 17 Bloque: SECTOR 70 Carretero: VIA GUAYAQUIL - DAULE Kilometro: 10 Referencia ubicacion: JUNTO A MAQUINARIAS JORGE ESPINOZA Telefono De Referencia: 042593303 Email: gerencia@balcansa.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: *Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.*
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recordar que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 8 GUAYAS

CERRADOS

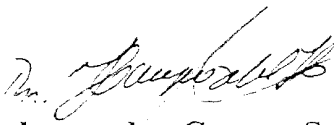
0

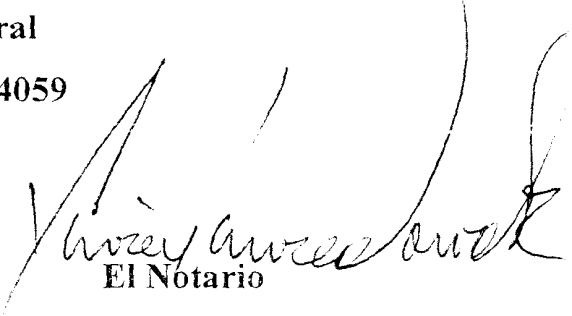


Código: RIMRUC2018000573735

Fecha: 16/03/2018 16:27:48 PM

1 MINUTA. - Es copia.- En consecuencia las otorgantes
2 se afirman en el contenido de la preinserta minuta, la
3 misma que se eleva a Escritura Pública.- Leída esta
4 escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz
5 a las otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes,
6 se afirman, ratifican, y firman en unidad de acto,
7 conmigo el Notario. DOY FE.

8
9 
10 p. Balanceados Campo S.A. BALCAMSA
11 R.U.C. # 0992832940001
12 Dr. Julio César Campo del Hierro
13 Gerente General
14 C.C. # 0903674059

15
16 
17 El Notario

18
19
20 Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
21 este TESTIMONIO, que
22 rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
23 Guayaquil el



24 Ab. Xavier Larrea Nowak
25 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
26 DEL CANTON GUAYAQUIL
27
28

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-002-C00060463

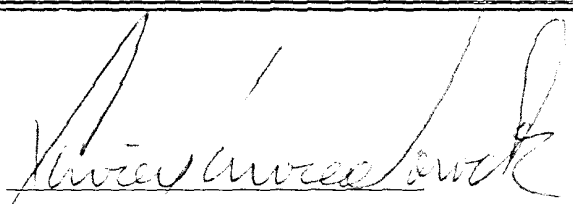


20180901041P03043

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901041P03043					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE JUNIO DEL 2018, (13:35)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAMPOZANO DEL HIERRO JULIO CESAR	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0903674059	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	BALANCEADOS CAMPO S.A. BALCAMSA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		19200.00					

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL


NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.423

FECHA DE REPERTORIO:23/jul/2018

HORA DE REPERTORIO:10:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha veintitres de Julio del dos mil dieciocho, queda inscrita: Escritura Pública junto que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **BALANCEADOS CAMPO S.A. BALCAMSA**, de fojas **35.130** a **35.141**, Registro Mercantil número **3.073**.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 37423



Guayaquil, 25 de julio de 2018

REVISADO POR

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0404494

OFICINA DE INVENTARIOS Y ALMACEN
DEPENDENCIA DE COMPAÑIA DE GUAYADUPE
RECIBIDO

07 AGO 2018

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: 12100 T.M.